

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0383/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la Contratación Directa N° 77/05: "Servicio de fumigación para instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por Resolución (R) N° 117/06, con copia obrante de fs. 559 a 561, se ha adjudicado dicha contratación a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA).

Que la Dirección de Suministros ha formalizado la orden de compra correspondiente por un monto total de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$9.054,00), obrante a fs. 563.

Que por Resolución (R) N° 665/06, se tramitó, a pedido de la Dirección General de Planificación, la ampliación de la contratación para la ejecución de trabajos adicionales, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON 85/100 (\$223,85).

Que la Dirección de Intendencia de la Universidad ha planteado la necesidad de una nueva ampliación por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 (\$671,55), para tres (3) servicios de fumigaciones adicionales.

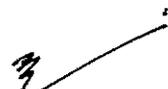
Que a fs. 648 consta el presupuesto presentado por la Empresa ITALO ARGENTINA SRL (GRUPO EFIA).

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud del gasto presentada se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que la sumatoria de ambos adicionales no supera el veinte por ciento citado.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 690

UNQ
ca.



00978

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de la orden de compra a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), para la ejecución de trabajos adicionales, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Intendencia de la Universidad, obrante fs. 688.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 (\$671,55), con IVA incluido.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Imputación 12-01-13-00-39-00-3-0-0-0-1-21-3-4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00978



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES